



**SOLICITUD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR
IDONEIDAD PARA FAMILIA AJENA**

Artículo 61 de la Ley 1/1997, de 7 de febrero de Atención Integral a los Menores (BOC nº 23, de 17.02.1997) y artículos 22 y siguientes del Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canarias (BOC nº 55, de 06.05.1998)

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE nº180, de 29.07.2015)

DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

D.N.I.*		Nombre*	
Apellidos*		Profesión*	
Correo electrónico			
D.N.I.*		Nombre*	
Apellidos*		Profesión*	
Correo electrónico			

Domicilio familiar a efecto de notificaciones:

Tipo de vía*			Nombre vía*		
Nº*	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	
Municipio*			Provincia*		
Código postal*					
Teléfono fijo*					
Teléfono móvil					
			Fax		

Expone

Que en virtud de lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1/1997, de 7 de febrero de Atención Integral a los Menores (BOC nº 23, de 17.02.1997) y artículos 22 y siguientes del Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canarias (BOC nº 55, de 06.05.1998), considerando reunir los requisitos exigidos, según se muestra en los impresos y documentos que se adjuntan.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE nº180, de 29.07.2015)

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD A ACOGER

Nº de niños y niñas que desean acoger:

Disposición para acoger a niños y niñas con características especiales:

De edad igual o superior a ocho años: Si No

Grupo de hermanos y hermanas : Si No

Con discapacidad o problemas especiales de salud: Si No

2. Que estando informados de las condiciones necesarias que establecen los criterios establecidos para ser acogedor y reguladas en el artículo 61 de la citada Ley 1/1997, de 7 febrero, y el artículo 23.4 del citado Decreto 54/1998, de 17 de abril, la unidad familiar, de la que a continuación se exponen los datos básicos, reúne las condiciones necesarias:

DATOS BÁSICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Nombre y apellidos	Relación con el/los solicitante/s	Edad	Fecha de nacimiento

3. Estando informados de las obligaciones como acogedores y deber de colaboración con la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, en lo referente al régimen de visitas que ésta establecerá para los padres, manifiestan las siguientes preferencias:

Lugar de las visitas:	
Observaciones:	

4. Estando informados de que debemos asumir los gastos de manutención, educación y atención sanitaria queremos manifestar que:

5. Nos consideramos dispuestos a asumir la guarda en un acogimiento de carácter:

- URGENCIA PERMANENTE
 TEMPORAL

6. Que estamos informados de la finalidad del acogimiento, de las responsabilidades civiles de los daños que sufra el menor/es o de los que puedan causar a terceros, de la obligación de presentar al menor/es cuando sean requeridos para ello, a colaborar con la Entidad Pública y comunicar cuantas circunstancias afecten al menor, tal y como se pone de manifiesto al presentar esta.

Solicita

Que se admita a trámite la presente solicitud de idoneidad para el acogimiento de familia ajena que se encuentren bajo la guarda o tutela de la Entidad Pública, y previa la valoración que sea precisa, seamos declarados idóneos como familia acogedora.

DOCUMENTACIÓN APORTADA CON LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del D.N.I
<input type="checkbox"/>	Fotocopia autenticada del libro de familia o certificación literal del matrimonio, si la solicitud la efectúa un matrimonio; certificados de estado civil y municipal de convivencia marital de hecho, si la solicitud la efectúa una pareja de hecho; y certificado de estado civil y certificación municipal negativa de convivencia marital, si la solicitud la efectúa una persona soltera, separada, divorciada o viuda.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia autenticada de la declaración de la renta y del patrimonio, en su caso, del último ejercicio económico, o, en su defecto, certificado de haberes anuales brutos o nóminas de trabajo correspondientes a los seis meses anteriores a la petición.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de bienes patrimoniales, aportando, de ser posible, copia del título de adquisición, en el caso de inmuebles.
<input type="checkbox"/>	Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia de todos los convivientes mayores de 18 años.
<input type="checkbox"/>	Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todos los convivientes de la unidad familiar mayores de 14 años.
<input type="checkbox"/>	Documento que acredite la cobertura sanitaria del solicitante/es.
<input type="checkbox"/>	Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedades infecto-contagiosas, ni cualquier otra que incapacite para el cuidado de menores.
<input type="checkbox"/>	Otros informes o documentos que se estimen pertinentes a criterio del peticionario.

En* a*

Firma

Firma

Destinatario

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZACIÓN

A la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia para recabar los datos y documentos que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no autorizar, deberá aportar la documentación que sea precisa para la resolución de la presente solicitud, si es requerido para ello.

Sí No

Y QUEDO ENTERADO/A DE LO SIGUIENTE:

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogidos se ceñirá a lo estipulado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Responsable	Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia C/ San Sebastián, nº 53, Edif. Príncipe Felipe, 1ª y 2ª planta 38071 Santa Cruz de Tenerife 922 477 600 C/ Prof. Millares Carló, mº 18 Edif. Usos Múltiples II, 2ª y 3ª planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928 306 200
Finalidad	Tramitación del procedimiento para la declaración de idoneidad de las personas que se ofrecen como acogedores, así como la tramitación de las solicitudes de acogimiento familiar de menores necesitados de protección.
Legitimación	Consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogidos se ceñirá a lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporándose los mismos en un fichero de datos automatizado. Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; según lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (Artículo 6.1., apartados a), c) y e)). Cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del artículo 39 de la Constitución Española, y de los artículos 2, 11 y 12 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
Destinatarios	Fiscalías de menores de las Audiencias Provinciales, Servicios Sociales municipales, Unidades de Infancia de los Cabildos Insulares, otras entidades y entidades colaboradoras de atención a la infancia con las que se suscriban convenios o contratos para seguimiento e intervención de la situación de los menores. Otras Consejerías. Autoridades Judiciales y administraciones públicas cuando la cesión esté prevista por ley
Derechos	Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/

Para más información

C/ Prof. Agustín Millares Carló, nº 18
Edf. Servicios Múltiples II Planta 2ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria

C/ San Sebastián, nº 53
Edf. Príncipe Felipe, Planta 1ª
38071 Santa Cruz de Tenerife

012

Teléfono de Información del Gobierno de Canarias 012
922239301 / 928219030

<http://www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/>